

conducción del correo en automóvil de Sevilla a Puebla del Río, contratada mediante subasta pública en la cantidad de 2.900 pesetas anuales, y que en su lugar se establezca una nueva conducción del correo, también en automóvil, de Sevilla a San Juan de Aznalfarache, Gelves, Coria del Río y Puebla del Río (15 kilómetros), la cual vendrá obligada a efectuar dos expediciones diarias de ida y vuelta y habrá de anunciarse a pública licitación por el tipo máximo de 5.980 pesetas al año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de julio de 1921.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

\*\*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.<sup>a</sup> División. Negociado 2.<sup>o</sup>.—Al Sr. Administrador principal de Gerona se dice con esta fecha lo siguiente:

«Aprobadas nuevas marchas de los trenes de la línea de Olot a Gerona, desde la fecha de su implantación el horario por que se regirá la Oficina ambulante establecida entre dichos puntos será el que a continuación se indica:

Trenes. Horas.

*1.<sup>a</sup> expedición.*

Salida de Gerona .....	4	9,20
Llegada a Olot .....	4	12,03
Detención: 17 h. 32 m.		
Salida de Olot .....	3	5,35
Llegada a Gerona.....	3	8,16

*2.<sup>a</sup> expedición.*

Salida de Gerona .....	8	18,10
Llegada a Olot .....	8	8,21
Detención: 14 h. 37 m.		
Salida de Olot.....	5	11,37
Llegada a Gerona.....	5	14,23

Las mismas indemnizaciones reglamentarias que en la actualidad se acreditan al funcionario que sirve cada una de las expediciones detalladas anteriormente, se seguirán acreditando en lo sucesivo.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos de su inser-

ción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de julio de 1921.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

\*\*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.<sup>a</sup> División. Negociado 2.<sup>o</sup>.—El Ilmo. Sr. Director general, con fecha 2 de julio actual, ha dirigido al Administrador principal de Sevilla la orden telegráfica siguiente:

•Queda autorizado para establecer Cartería en Coronil, con 500 pesetas anuales, que funcionará hasta que comience servicio Estafeta creada en 16 de julio de 1919.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos en el Negociado correspondiente de esa División de su digno cargo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de julio de 1921.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

\*\*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.<sup>a</sup> División. Negociado 2.<sup>o</sup>.—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido a bien crear con esta fecha en la provincia de Almería una Estafeta en Níjar a cargo de personal del Cuerpo de Correos.

Cuando funcione esta nueva Oficina quedará suprimida la Cartería establecida actualmente en dicho punto con la retribución de 187,50 pesetas anuales.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de julio de 1921.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

\*\*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.<sup>a</sup> División. Negociado 2.<sup>o</sup>.—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que en la provincia de Albacete se suprima la con-

ducción del correo en carroaje de dos o cuatro ruedas de tracción de sangre de la Oficina del Ramo de Chinchilla a su estación férrea, contratada mediante subasta pública en la cantidad de 486 pesetas anuales, y que en su lugar se establezca una nueva conducción del correo en carroaje de cuatro ruedas de tracción animal de la Estafeta de Chinchilla a su estación de ferrocarril, la cual vendrá obligada a efectuar cuantas expediciones diarias de ida y vuelta sean necesarias para transporte de la correspondencia y empleados, y habrá de anunciarse a pública licitación por el tipo máximo de 2.500 pesetas al año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y a efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de junio de 1921.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

\*\*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.<sup>a</sup> División. Negociado 2.<sup>o</sup>.—Con esta fecha se ha dictado la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que en las provincias de Avila y Salamanca se suprima la conducción del correo a caballo o en carroaje de tracción de sangre de Piedrahita a Béjar, contratada mediante subasta pública en la cantidad de 7.445 anuales, y que en su lugar se establezca una nueva conducción del correo en automóvil de Piedrahita (Avila) a Puente del Congosto, Santibáñez de Béjar, Sorihuela, Vallejera y Béjar (Salamanca) (46 kilómetros), la cual habrá de anunciarse a pública licitación con carácter urgente por el tipo máximo de 13.500 pesetas al año.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y a efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de julio de 1921.—*El Subdirector general, G. CAPDEVILA.*

\*\*